



Santiago, 16 de marzo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Empresas CMPC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°115

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted, en carácter de información esencial, que en la Quincuagésima Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas CMPC S.A. celebrada con esta misma fecha, se acordó modificar los estatutos sociales en el sentido de (i) aumentar el número de directores de la Sociedad de 7 a 9 miembros; (ii) establecer que el quórum de constitución del Directorio será de 5 directores y (iii) fijar las normas transitorias para la integración del Directorio con el nuevo número de miembros, a ser elegidos en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

La modificación aprobada se funda en la realidad de la Compañía una vez concluido el intensivo plan de inversiones que se ha venido desarrollando en los últimos años y el consecuente crecimiento de la Empresa, lo que sumado a la complejidad de los negocios que desarrolla, hace recomendable fortalecer las estructuras de gobierno corporativo que están llamadas a administrarla. En tal sentido, el aumento en el número de directores se relaciona con el tamaño relativo que ha alcanzado CMPC en su desarrollo y permitirá incorporar directores que aporten un adecuado equilibrio entre capacidad, experiencia, diversidad de visiones e independencia.

Le saluda atentamente,

Rafael Cox Montt
Fiscal —
Empresas CMPC S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo